ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	706-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Actualmente se tiene una población total asignada de 211 personas en los diferentes estados. Activos 35, culminados 154, en Investigación para Perdida de Beneficios 14, Perdida de Beneficios 2, Suspendido 3 y Terminado 2. Dentro de los activos, se cuenta los traslados entrantes de las PPR coda 0118-19 que llegó a Guachetá y 0132-22 quien inicia periodo de estabilización y se localizó en el municipio de Apulo. Durante este periodo no se presentaron traslados salientes. Las personas activas, 20 son del proceso de Reincorporación y 15 de reintegración. Estas personas se localizan en los municipios de Ubaté, Lenguazaque, Guachetá, Apulo, Tocaima, Simijaca, El Colegio, Girardot, Anapoima, Tena, Cachipay, Bituima, San Francisco, Supatá, Utica, Anapoima, Agua de Dios y Nilo, en el departamento de Cundinamarca. Las atenciones a la población activa se realizaron de manera presencial, tomando el registro de la asistencia mediante el dispositivo dactilar, a excepción de la PPR coda 32-01359, quien tiene enfermedad psiquiátrica y con quien se tiene contacto es con el hermano, y la PPR coda 0395-14 quien trabaja con un producto químico y tiene borradas las huellas dactilares. Para estas dos personas, los registros se realizan mediante planilla. Es de anotar que a todas las 35 personas activas se le registraron asistencias.
2.Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizaron los instrumentos de Habitad y encuesta de empleabilidad a las PPR coda 0228-18, 0377-13 y 1986-09 quienes tienen plan de trabajo en elaboración. También se realizaron las encuestas de empleabilidad de las PPR coda 0118-15 y 0561-15, a quienes llevaban tres meses de habérseles aplicado esta encuesta. Se terminó de aplicar el instrumento de caracterización a dos personas del proceso de reincorporación, el cual, va acompañado de recolección de información de los grupos familiares de cada uno de ellos.
3.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se tiene contacto telefónico constantemente con la población asignada, para atender las solicitudes e inquietudes que puedan presentar. Adicionalmente a través de la estrategia de fidelización, se busca que las personas inactivas, ausentes y en investigación para perdida de beneficios por ausencia del programa, se reactiven. Con los contactos telefónico, principalmente a través de wasap, se les socializa ofertas laborales, de estudio, cursos de formación para el trabajo y se les envía información para los días de encuentro.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	De las personas de reintegración, nueve tienen plan de trabajo en ejecución, incluido el plan de trabajo de la PPR coda 0377-13 a quien se proyecta culminar próximamente y de las PPR coda 1986-09 y 0228-18 quienes ya estaban vencidos, y por lo tanto pasaron los planes de trabajo de elaboración a ejecución. Quedan en elaboración los planes de trabajo de las PPR coda 0072-10(D1059), 0168-20 y 0118-19. Con las personas de reincorporación se continua en la Fase de transición, y recién se terminó el proceso de caracterización y núcleos familiares.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para dar cumplimiento a los planes de trabajo que se tienen en ejecución, se realizaron 10 actividades, tres de la dimensión personal, cuatro de la dimensión productiva, una de la dimensión de ciudadanía y dos de la dimensión de seguridad, para dar cumplimiento a igual número de acuerdos, quedando con el 100% de los acuerdos cumplidos. Con las personas de reincorporación se trabajaron actividades sobre caracterización, oferta de educativa, de formación para el trabajo, salud y la socialización de las cartillas de seguridad. Finalizando cada mes, la asesora de ruta envía el reporte de los seguimientos a los acuerdos, para su respectiva verificación.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Este mes se participó en las siguientes actividades: • 8 de agosto, junto a la asesora de corresponsabilidad, se tuvo reunión con funcionarios de la alcaldía de Agu de Dios, donde se tiene priorizado dos gestiones, una para el fortalecimiento unidades de negocio y la otra para el fortalecimiento institucional. • 9 de agosto, reunión en el municipio de Tocaima con el Secretario Encargado de la Secretaria de Inclusión Desarrollo Social. •11 y 12 de agosto, participación en jornada de cuidado al cuidador. •24 de agosto, reunión de retroalimentación y seguimiento con la asesora de ruta.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	706-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Por ahora, con el receso de la UNAD, solamente se tiene estudiando dos personas del proceso de reincorporación, la PER código 60-07074 quien estudia en la Institución Educativa Departamental Bruselas del municipio de Ubaté, y la PER código 60-08098 que estudia en Institución Educativa Departamental Oreste Sindici de Nilo. Mientras que en formación para el trabajo se tiene a la PER código 60-11150 del municipio de Agua de Dios que inicio curso virtual en Auxiliar en Promoción de Productos dictado por el Sena. También a este curso se vinculó la PPR coda 0228-18. La PER código 60-08098 se retiró del curso complementario en Emprendimiento nn Producción de Huevos que se estaba desarrollando presencialmente en Nilo. Se tiene estudiando en formación académica a cuatro personas del proceso de reincorporación, de nueve que son objeto, y a tres del proceso de reintegración de dos que son objeto. En formación para el trabajo, no se tienen vinculados ni PER ni PPR, aunque a inicios de mes se vincularon dos del proceso de reincorporación y uno de reintegración a la formación virtual titulada con el SENA y promovida por la ARN. La PPR coda 0218-20 y la PER código 60-13940 presentaron prueba de convalidación del ciclo 2, permitiendo obtener certificado para máximo nivel académico.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Las personas asignadas desarrollan actividades productivas informales tanto en las zonas urbanas, en el sector de la construcción, labores de jardinería y comercio, mientras que en las zonas rurales se desempeñan como jornaleros. Se realizó la tercera ISUN al BIE-PDN-34287 de la PPR 32-01281 en el municipio de Anolaima. Con respecto a los proyectos productivos, se realizó el primer seguimiento a los PRE-PP-36291 y PRE-PP-36292 del municipio de San Francisco, y el quinto seguimiento al PRE-PP-31864 en el municipio de Lenguazaque. Para este periodo se va a presentar un Plan de negocios y aunque se tenía previsto la presentación de un proyecto productivo, se ha tenido inconvenientes con es estudio de usos del suelo. Para el cumplimiento de la meta de vinculación proyectos productivos de este año, Se tienen tres PER que son objeto, pero han presentado dificultad para definir y estructurar los proyectos, mientras que hay uno que se encuentra en proyecto de adquisición de vivienda.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se mantiene articulación permanente con el profesional R3 para vinculaciones al sistema de salud, atención a la PPR coda 32-01359 quien es psiquiátrico. Con este profesional se articulan los ingresos y egresos al sistema de salud mediante los listados censales que envía a cada municipio cuando se presenta una novedad. Se logró socializar la estrategia Seguridad y Gestión del riesgo desarrollada por la entidad a 21 personas del proceso de reintegración y de reincorporación, antes de la directriz sobre el uso de logo desactualizado en las cartillas. Para el mes de septiembre, se tiene previsto, continuar ya que se dio nueva directriz al respecto.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se culmina a la PPR coda 0395-14 y a la PPR coda 32-01359 se le realiza la terminación del proceso. Se realizó la visita domiciliaria y el instrumento de encuesta de productividad del monitoreo post culminación a las PPR culminadas coda 0068-15 y 0195-15 en el municipio de Cachipay.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Solamente la PPR coda 0218-20, del proceso de reintegración y que vive en el municipio de Ubaté está pendiente de realizar las acciones de servicio social. En el municipio de Agua de Dios, las personas del proceso de reincorporación están trabajando con la comunidad para el mejoramiento del acueducto veredal, y se encuentran realizando gestiones para que esta acción sea reconocida como Trabajos, Obras y Acciones Reparadoras – TOAR.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para las personas de reincorporación mensualmente se recibe la base de consulta para corroborar la llegada del apoyo económico para la reincorporación. Para los de reintegración semanalmente se verifica las atenciones en la carpeta compartida que los técnicos de sistemas anexan para la verificación, y se envía correo electrónico a la asesora de ruta con la respectiva verificación. La población de reintegración, las PPR coda 0228-18 y 0072-10(D1059) reciben apoyo económico por estar estudiando, mientras que las PPR coda 0218-20 y 0168-20, reciben apoyo económico porque aun no completa los 30 meses iniciales. La PPR coda 0132-22 inicio periodo de estabilización y, por lo tanto, recibe apoyo económico también. Permanentemente se revisan los tiempos en el proceso de las personas de reintegración para evitar los desembolsos indebidos.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	706-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se tiene identificadas las personas de reintegración y de reincorporación que son objeto para el trámite de capital semilla para proyectos productivos y planes de negocio, durante la vigencia del 2022. También los postulados a culminación del proceso de reintegración.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	El Enfoque que se trabaja mayoritariamente es el de género y tres adultos mayores.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe de actividades del mes de agosto y se envía para su revisión previo a la entrega para radicación. También se realizó la programación de gastos de viaje para las dos quincenas del mes de septiembre, al igual que se realizaron los respectivos informes de los gastos de viaje efectuados.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En este periodo las atenciones se realizaron presencialmente mediante el uso del dispositivo electrónico, que permite la toma de asistencias mediante las huellas dactilares y que suben al sistema automáticamente. Para corroborar que se le ha brindado atención a la población, semanalmente llega el seguimiento a asistencias, para realizar validación y seguimiento, y que nadie se quede sin atención, Teniendo en cuenta el plan de mejora del Grupo Territorial para que las personas de reintegración conforme van agotando el tiempo o las opciones, se le cierren los beneficios y prevenir desembolsos indebidos, se le subió acta de culminación del beneficio de formación académica a la PPR coda 0393-16. En este periodo, se realizó el cierre del ciclo5 y se cargó el soporte para máximo nivel académico de la PPR coda 0228-18 y de las PER código 60-11292 y código 60-08098. También se le subió el registro de bachiller a la PER código 60-13463.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para mantener la custodia y la correcta administración de los documentos bajo criterios de calidad y fidelización de la información, se realiza entrega a gestión documental de los documentos de las personas asignadas de los diferentes procesos. Se realizo entrega a gestión documental de los documentos, sin quedar pendientes documentos por entrega física.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se efectuó la lectura del manual de unificación de matrículas de formación académica y se participó en la Jornada de Fortalecimiento Técnico de Formación Académica. También se participó en la mesa de generación de ingresos, donde se evalúan los proyectos productivos y planes de negocios a presentar.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

VICENTE SERRATO BONILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 31/08/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"